



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

**ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE OPERARÁN EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2021.**

Modalidad: Licitación por convocatoria restringida estatal para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación NO. IEPC/CAABMYCS/OA/I014/2020, relativa a la adquisición de insumos sanitarios para el equipamiento de los Consejos Distritales y Municipales que operarán en el Proceso Local Electoral 2021.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I014/2020, siendo las once horas con diez minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veinte, se dieron cita en la sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
María Amalia Archila López	Presidenta
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, en representación de la C.Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Gerardo Hidalgo Esponda, representante del Órgano de Control Interno del Instituto**, de igual forma, se encuentran presentes, por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 30 de noviembre del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondiente, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO [ccechiapas@hotmail.com](mailto:ccechiapas@hotmail.com); C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS [recepción.canaco@gmail.com](mailto:recepción.canaco@gmail.com) Y [director.canacotuxla@outlook.com](mailto:director.canacotuxla@outlook.com); C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL



ESTADO, AL CORREO [tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx](mailto:tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx) Y [canacintratuxtla@yahoo.com.mx](mailto:canacintratuxtla@yahoo.com.mx) Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO [cceballos@coparmexchiapas.mx](mailto:cceballos@coparmexchiapas.mx), con la finalidad de darles a conocer el inicio de la apertura del presente procedimiento y su seguimiento a través de la convocatoria y bases disponibles en la página web del Instituto, Sin que se presentasen a la presente reunión..

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 04 de noviembre, mediante memorándum IEPC.SE.DA.DRMYSG.211.2020, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como encargado del equipamiento de los Consejos Distritales y Municipales, solicita a la Dirección Administrativa, que por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se someta a aprobación de la Junta General Ejecutiva, la autorización de recursos para la adquisición de insumos sanitarios para el equipamiento de los Consejos Distritales y Municipales que operarán en el Proceso Local Electoral 2021, lo anterior, con la finalidad de contar con el material disponible adecuadamente para ser utilizado desde la aplicación del examen de conocimientos de los aspirantes a la integración de los citados Consejos, hasta su equipamiento previo al arranque de sus operaciones.

2.- Con fecha 17 de noviembre del 2020, la Junta General Ejecutiva, aprobó el acuerdo IEPC/JGE-A/029/2020, por el que autoriza a la Dirección Administrativa disponer de recursos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, para la adquisición de insumos sanitarios para el equipamiento de los Consejos Distritales y Municipales que operarán en el Proceso Local Electoral 2021.

3.- Con fecha 01 de diciembre de 2020, mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/012/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30 fracción II, 32, 37, 38 y 53 al 56 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1014/2020, para la licitación restringida estatal relativa a la adquisición de insumos sanitarios para el equipamiento de los Consejos Distritales y Municipales que operarán en el Proceso Local Electoral 2021.

4.- Con fecha 02 de diciembre de 2020, la Oficina de Adquisiciones del Instituto, se giró escritos de invitación a las personas físicas y morales **DEPOSITO DENTAL PUEBLA S.A. DE C.V. Y/O JORGE OCTAVIO ALONSO CASTRO; ALFER ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.; FARMACIA UTRILLA Y/O JUAN JOSÉ ALFONZO MORENO**, con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

5.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día de hoy, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de cuatro sobres mismos que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 10:25 horas, el **C. CÉSAR AUGUSTO CHANONA MORALES**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **DEPOSITO DENTAL PUEBLA S.A. DE C.V. Y/O JORGE OCTAVIO ALONSO CASTRO**





- Siendo las 10:29 horas, el C. JUAN JOSÉ ALFONSO MORENO, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante FARMACIA UTRILLA Y/O JUAN JOSÉ ALFONZO MORENO.

6.- En relación con lo anterior, se hace constar que:

- Siendo las 10:23 horas, el C. JULIO CESAR MARTÍNEZ BERMÚDEZ, presenta un escrito signado por el C. Fernando Álvarez Reyes, correspondiente a la "Carta de disculpas", de la participante ALFER ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., dentro de la que, a la letra dice: "Derivado a la invitación restringida con solicitud y obtención de tres cotizaciones No. IEPC/CAABMyCS/OA/1014/2020, recibida con fecha 02 de diciembre de 2020 del presente año, donde mi representada fue convocada a participar. Por este medio me permito informarles que por motivo de salud y contagio ante este virus COVID-19 mi familia y yo como representante legal, no podemos salir de nuestro domicilio por lo que se nos imposibilita atender dicha invitación". Por lo anterior, **su propuesta, se tiene como no presentada.**

#### ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En este acto, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, dando cuenta de la asistencia de los CC. **MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR**, en representación de la C. **YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; CÉSAR AUGUSTO CHANONA MORALES**, en representación de la participante **DEPOSITO DENTAL PUEBLA S.A. DE C.V. Y/O JORGE OCTAVIO ALONSO CASTRO; JUAN JOSÉ ALFONSO MORENO** en representación de la participante **FARMACIA UTRILLA Y/O JUAN JOSÉ ALFONZO MORENO**, todos previamente acreditados con los instrumentos documentales que se anexan a la presente acta.

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en atención a la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1014/2020, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres, de igual forma los rubricaron el Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano de Control Interno del instituto, y los representantes de las empresas licitantes participantes, en éste mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido, el Comité, procedió a dar cuenta de que de los tres participantes invitados, únicamente se cuenta con dos propuestas para ser susceptibles de ser analizadas, toda vez que, como ya se describió, la participante **ALFER ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, presentó una carta de disculpas, en la que manifiesta su inasistencia al presente acto. En este sentido, de conformidad con el artículo 56, fracción V de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el cual señala que "**Para llevar a cabo la apertura de sobres, se debe contar con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas, de no ser así, la licitación se declarará desierta...**", los miembros de este Comité dan constancia de que, los sobres recibidos no se aperturarán, y declaran el presente procedimiento como **DESIERTO**, por lo que de conformidad con el artículo 58, fracción II, de los mismos Lineamientos, una vez declaro desierto, los insumos objeto de la presente licitación, se adquirirán por vía de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

Se dejan a salvo los derechos de los proveedores interesados en la participación dentro de la presente licitación, para que, si así es de su interés, presenten nuevamente sus ofertas a este órgano, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos técnicos establecidos.

De conformidad con los razonamientos vertidos en el presente instrumento, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – En términos del artículo 56 fracción V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el presente procedimiento de licitación se declara **DESIERTA**.

**SEGUNDO.** – En términos del artículo 58 fracción II y último párrafo, de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se instruye a la oficina de Adquisiciones de este Instituto ampliar su estudio de mercado, con la finalidad de obtener un proveedor que ofrezca los productos que cumplan con las características técnicas solicitadas por área requirente y se ajuste a la disponibilidad presupuestal para su adquisición por vía de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

**TERCERO.** – Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a las empresas invitadas para su conocimiento, de igual manera, se le instruye realizar los trámites correspondientes para la publicación de la presente acta en el portal de internet de este Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de la presente apertura, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ**  
PRESIDENTA



**C. ALÍ A. ABUD ROJAS**  
SECRETARIO TÉCNICO



**C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo  
Público  
Local  
Electoral



**C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR, EN  
REPRESENTACIÓN DE LA C. YOLANDA DEL  
CARMEN VICENTE MALDONADO  
VOCAL**

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
**C. GERARDO HIDALGO ESPONDA**

**PROVEEDORES PARTICIPANTES**

**CÉSAR AUGUSTO CHANONA MORALES,  
REPRESENTANTE DE DEPOSITO DENTAL  
PUEBLA S.A. DE C.V. Y/O JORGE OCTAVIO  
ALONSO CASTRO**

**JUAN JOSÉ ALFONSO MORENO  
REPRESENTANTE DE FARMACIA UTRILLA Y/O JUAN  
JOSÉ ALFONZO MORENO**

